Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

Asunción, 09 de junio de 2.016.

Señor
Presente

De mi mayor consideración,
Me dirijo a Ud. a fin de remitir la **Adenda Nº 01** referente a la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2.016 "Adquisición de muebles para la nueva sede de la Fiscalia Regional de Encarnación",** con ID N° 309.654.

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(a) Capacidad Financiera

DONDE DICE:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcio			
		Todas las Partes Combinadas	Cada socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS **a) Coeficiente de liquidez:** **Ratio de Liquidez**: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). **b) Coeficiente de Solvencia:** **Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). **c) Rentabilidad:** **Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2.013 y 2.014), no deberá ser negativo. La información para el análisis y cálculo de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, será extraída del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales cerrados (2.012, 2.013 y 2.014) **Cálculo de Ratios** El cálculo de cada uno de los ratios se realizará de la siguiente manera: Primeramente será hallado el promedio de cada dato requerido. El promedio se obtendrá de la suma de los valores correspondientes a cada año exigido en el PBC, dividido por la cantidad de sumandos. La aplicación de las fórmulas más arriba detalladas, se hará en base a cada promedio hallado. Por tanto, se tendrá un solo Ratio, el cual deberá ser analizado, a fin de verificar su cumple o no con la exigencia del PBC.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Chile esq. Jejui – 2do. Piso
Telefax: 496.470 / 442.188

DEBE DECIR:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcio			
		Todas las Partes Combinadas	Cada socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS **a) Coeficiente de liquidez:** **Ratio de Liquidez**: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3 últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). **b) Coeficiente de Solvencia:** **Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). **c) Rentabilidad:** **Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. El promedio en los últimos 3 años (2.013, 2.014 y 2.015), no deberá ser negativo. La información para el análisis y cálculo de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, será extraída del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales cerrados (2.013, 2.014 y 2.015) **Cálculo de Ratios** El cálculo de cada uno de los ratios se realizará de la siguiente manera: Primeramente será hallado el promedio de cada dato requerido. El promedio se obtendrá de la suma de los valores correspondientes a cada año exigido en el PBC, dividido por la cantidad de sumandos. La aplicación de las fórmulas más arriba detalladas, se hará en base a cada promedio hallado. Por tanto, se tendrá un solo Ratio, el cual deberá ser analizado, a fin de verificar su cumple o no con la exigencia del PBC.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

(e) Criterio para desempate de ofertas

DONDE DICE:

1. **La capacidad Financiera del Oferente:**

   La empresa que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada, balance de los 3 (tres) últimos años: 2.012, 2.013 y 2.014.

DEBE DECIR:

1. **La capacidad Financiera del Oferente:**

   La empresa que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada, balance de los 3 (tres) últimos años: 2.013, 2.014 y 2.015.

Sección VII Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
d)Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.012, 2.013 y 2.014, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		

DEBE DECIR:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
d)Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Claudio Burgos M.
Director UOC
Ministerio Público